

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

■ **ORDENANZA 440/64**■

ARTÍCULO 1.- Prohíbese el tránsito de camiones con más de siete (7) toneladas por eje, por la calle Bogotá de la localidad de General Pacheco – Partido de Tigre, en toda su extensión.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Promulgada por Decreto 360 del 5 de junio de 1964.-